

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD004873

Las condes, 04 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : Memo Nro. 944 de fecha 27 de agosto de 2025 de la Direccion de Control; O.I. 19371409 del CSV Marne y Unamuno; Corrige error en nombre y RUT por reintegro de subvenciones 2024, se adjuntan antecedentes.

OFFPA _____/
EMM

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 070543 OTS	19371409	19/06/2025	CTRO.SEG.VEC. PASAJE CAMINO LA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152601003001	160.000	160.000
TOTAL					160.000	160.000

La cantidad de :
CIENTO SESENTA MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

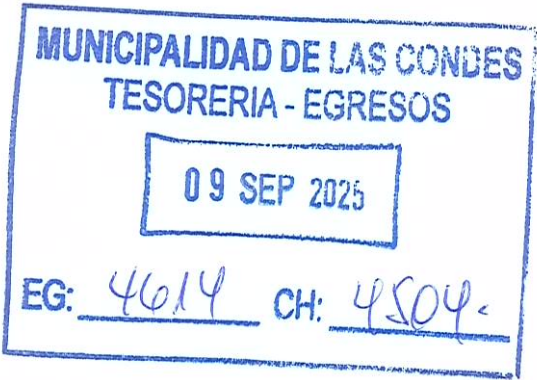

SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5610126001 \$ 160.000


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
09 SEP 2025
EG: 4614 CH: 4504